

con trayectoria e idoneidad, no existe cuestionamiento público relevante. El debate surge, precisamente, cuando se pretende designar a antiguos operadores políticos o figuras con historiales controvertidos, respecto de los cuales la ciudadanía tiene derecho a conocer y opinar sobre los criterios de nominación.

Los nombramientos diplomáticos seguirán siendo una facultad presidencial, pero ello no excluye el escrutinio democrático ni la necesidad de fortalecer una diplomacia profesional basada en el mérito y la experiencia.

Sebastián Lorenzini

Presidente

Asoc. de Diplomáticos y Diplomáticas de Carrera

DIPLOMACIA PROFESIONAL Y DEBATE PÚBLICO

SEÑOR DIRECTOR:

La columna de la excanciller Soledad Alvear merece una reflexión. La carrera diplomática chilena no surge de la improvisación: quienes integran el Servicio Exterior ingresan mediante uno de los concursos más exigentes del Estado y se forman en la Academia Diplomática Andrés Bello, institución reconocida por preparar profesionales especializados en representación internacional, negociación y política exterior. Por ello, resulta legítimo preguntarse a qué se refiere la exministra cuando habla de una "verdadera profesionalización del Servicio Exterior", considerando que durante su gestión trabajó directamente con diplomáticos de carrera y conoció su labor y capacidades.

Asimismo, el debate sobre los nombramientos diplomáticos no puede descalificarse como una "obsesión matemática". La discusión sobre la proporción entre embajadores de carrera y designaciones externas responde a un mínimo exigible de transparencia y mérito en cargos que representan al Estado de Chile ante el mundo.

Tampoco parece adecuado sostener que las filtraciones generan incomodidades indebidas. Cuando los nombres propuestos cuentan